

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

## RECTORADO

UNIVERSIDAD CON LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL - RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 149-2018-SUNEDU/CD  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



### RESOLUCIÓN N° 673-2025-UNU-R

Pucallpa, 16 de julio del 2025.

**VISTO**, la Elevación N° 0048-2025-UNU-R-OPyP, de fecha 16 de julio del 2025, sobre la **MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA PARA EL CONCURSO DE ASCENSOS Y CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO BAJO EL REGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276, y;**

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 665-2025-UNU-R, de fecha 16 de julio del 2025, se resolvió APROBAR, el REGLAMENTO y CRONOGRAMA DEL CONCURSO PARA ASCENSOS Y CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276;

Que, consiguientemente con Elevación N° 048/2025-UNU-R/OPyP, de fecha 16 de julio del 2025, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto quien a su vez tiene la calidad de Presidente de la Comisión, informa al Rector de la Universidad Nacional de Ucayali, que la Resolución mencionada en el párrafo anterior fue recientemente notificada a su persona con fecha 16 de julio del 2025, con lo cual resulta pertinente modificar el cronograma de actividades mediante Acto Resolutivo, a fin de garantizar el debido proceso y dar inicio a las actividades correspondientes al Concurso en mención;

Que, artículo 131° del estatuto establece: " Son atribuciones del Rector: 131.2. Dirigir la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera

Que, con el Expediente del Visto (e), el señor Rector autoriza a la Secretaria General emitir la resolución correspondiente, **con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;**

Que, estando conforme a las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali, interviniendo el Vicerrector Académico de la Universidad Nacional de Ucayali, conforme al Memorando N° 155-2025-UNU-R, de fecha 15 de julio de 2025, por ausencia del titular y de conformidad al artículo 133° del Estatuto;

#### SE RESUELVE:

**ART. 1°:** APROBAR, la MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA PARA EL CONCURSO DE ASCENSOS Y CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO BAJO EL REGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276, según se detalla a continuación:

ACTIVIDADES	FECHAS
1. Resolución de Aprobación del Reglamento y Cronograma para el Concurso de Ascenso y Cambio de Grupo Ocupacional del Personal Administrativo Nombrado del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276.	15 al 16 de julio del 2025.
2. Publicación de la Resolución del Reglamento y de las Plazas de Ascenso y Cambio del Grupo Ocupacional - Página Web Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali.	17 y 18 de julio del 2025.
3. Presentación de solicitudes por mesa de partes de la Universidad Nacional de Ucayali (Anexo 01 y Anexo 02).	21 y 22 de julio del 2025 (Mesa de Partes - Horario 07:00 am a 2:15 pm)
4. Verificación de Requisitos y Evaluación de Expedientes.	24 y 25 de julio del 2025.
5. Publicación de Resultados de la Evaluación en la Página Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali.	30 de julio del 2025.
6. Presentación de Impugnación-Página Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali.	31 de julio del 2025 (Mesa de Partes - Horario 07:00 am a 2:15 pm)
7. Absolución de Impugnación-Página Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali.	01 de agosto del 2025.
8. Remisión del Informe Final.	04 de agosto del 2025.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

## RECTORADO

UNIVERSIDAD CON LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL - RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 149-2018-SUNEDU/CD  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y  
AYACUCHO"



### RESOLUCIÓN N° 673-2025-UNU-R

Pucallpa, 16 de julio del 2025.

- ART. 3°:** **NOTIFICAR**, la presente Resolución a los miembros de la Comisión del Concurso para Ascenso y Cambio de Grupo Ocupacional del Personal Administrativo Nombrado Bajo el Régimen del Decreto Legislativo N°276.
- ART. 4°:** **PUBLICAR**, la presente Resolución en la Página Web Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali.
- ART. 5°:** **REMITIR**, la presente Resolución a los interesados y demás dependencias pertinentes de la Universidad Nacional de Ucayali.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**Dr. Julio César Pastor Segura**  
Rector (e)

**DISTRIBUCIÓN:**  
RECT;VRACAD;VRINV;OGAJ;OCI;IMAG. INSTIT.;A.GRAL

**DISTRIBUCIÓN:**  
**FACULTADES: INTERESADOS: OGTIS y E; DEPED. ADMI.**



**Abog. Mg. Joel Ángel Llayqui Lazo**  
Secretario General UNU

